

DECLARACION DE

La agencia de comunicación internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos ha distribuido en el mundo el texto de la llamada "Declaración de Talloires", firmada por 60 instituciones vinculadas al denominado sistema transnacional de información. Los firmantes incluyen a las agencias de noticias France Press, Reuters, Associated Press, United Press International y a entidades como la Comisión Mundial de Libertad de Prensa, la Federación Internacional de Directores de Periódicos, el Instituto Interamericano de Prensa, la Asociación Americana de Directores de Periódicos, la Federación Norteamericana de Radiotelevisores, el Instituto Pacífico - Asiático para el desarrollo de la Teleradiodifusión y la Agencia de Noticias del Oriente Medio. Todas ellas se reunieron en el mes de mayo último en Talloires, un centro de veraneo francés y, según The New York Times, "esta reunión marca la primera vez que los periódicos y cadenas de radiotelevisoras de Occidente y de otros lugares del mundo libre, presentaron un frente unido contra la campaña del bloque soviético y de algunos países del Tercer Mundo, encaminada a dar a la UNESCO la autoridad para regular la circulación de noticias e informaciones alrededor del mundo".

Nosotros, los periodistas de muchos lugares del mundo - reporteros, directores, fotógrafos, dueños de los periódicos y de estaciones transmisoras - vinculados por nuestra mutua dedicación a la prensa libre, nos reunimos en Talloires, Francia, del 15 al 17 de mayo para considerar medios con que mejorar la libre corriente de información en todo el mundo, y para demostrar nuestra disposición a resistir toda acción en detrimento de esta corriente libre.

Determinados a defender los objetivos de la Declaración Universal de los derechos Humanos, que en su artículo 19º dispone que "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión", y concientes del objetivo establecido en la Carta de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de "promover la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen".

Conscientes asimismo de que compartimos una fe común, según aparece en la Carta de las Naciones Unidas, "en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de todas las naciones, grandes y pequeñas".

Y, recordando, además, que los firmantes del Acta final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, concluida en 1975 en Helsinki, Finlandia, se comprometieron a fomentar

"un flujo más libre y una más amplia diseminación de información de todas clases, a estimular la cooperación en el campo de la información y el intercambio de información con otros países, y a mejorar las condiciones bajo las cuales los periodistas de un estado participante pueden ejercer su profesión en otro estado participante", y expresaron su propósito de respaldar en particular "el mejoramiento de la circulación, acceso e intercambio de información", declaramos que:

1.- Afirmamos nuestra adhesión a estos principios y pedimos a todos los organismos internacionales y a todas las naciones que se adhieran fielmente a los mismos.

2.- Creemos que la libre corriente de información e ideas es esencial para el mutuo entendimiento y la paz mundial. Consideramos que las limitaciones a la circulación de las noticias e información son contrarias a los intereses del entendimiento internacional, violan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de Constitución de la UNESCO y el Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, y están en contradicción con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

3.- Apoyamos el derecho humano de estar bien informado, derecho que requiere la libre circulación de noticias y opiniones. Nos oponemos vigorosamente a toda interferencia en este derecho fundamental.

4.- Insistimos en que el libre acceso del pueblo y de la prensa a todas las fuentes de información, tanto oficiales como no oficiales, debe ser garantizado y fortalecido. Negar la libertad de prensa es negar todas las libertades del individuo.

5.- Conscientes de que los gobiernos,

tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, con frecuencia restringen o en otra forma desalientan el reportaje de la información que consideran perjudicial o molesta, y que los gobiernos usualmente invocan los intereses nacionales para justificar esas restricciones. Creemos, sin embargo, que los intereses del pueblo, y por consiguiente los intereses de la nación, se ven más favorecidos con el reportaje libre y abierto. Del vigoroso debate público surge una mejor comprensión de los problemas que encaran la nación y su pueblo; y con esa comprensión hay mayores posibilidades de solución.

6.- Creemos que en cualquier sociedad se presta un mejor servicio al interés público mediante una variedad de medios noticiosos independientes. A menudo se dice que algunos países no pueden respaldar una multiplicidad de periódicos y estaciones de radio y televisión, debido a una supuesta falta de base económica. En los lugares donde no haya disponible una variedad de medios de comunicación independientes, por cualquier motivo, los canales informativos existentes deben reflejar diferentes puntos de vista.

7.- Reconocemos la importancia de la publicidad como un servicio al consumidor, y como fuente de respaldo financiero para una prensa fuerte y con recursos propios. Sin independencia financiera, la prensa no puede ser independiente.

8.- Reconocemos que la nueva tecnología ha facilitado grandemente la circulación internacional de información, y que los medios de comunicación de muchos países no se han beneficiado suficientemente por este progreso. Respaldamos todos los esfuerzos de las organizaciones internacionales y otros organismos públicos y privados, encaminados a corre-

TALLOIRES

gir esta falta de equilibrio y facilitar esta tecnología, para promover el adelanto mundial de la prensa y los medios de radiotelevisión y la profesión del periodismo.

9.- Creemos que el debate sobre noticias e informaciones en la moderna sociedad ha tenido lugar en la UNESCO y otros organismos internacionales, debe ser ahora dirigido hacia un fin constructivo. Reafirmamos nuestros criterios respecto de varias cuestiones específicas que han surgido en el curso de este debate, estando convencidos de que:

- La censura y otras formas de control arbitrario de la información y la opinión deberían eliminarse; el derecho del pueblo a la información de noticias no debe ser restringido.

- El acceso de los periodistas a las diversas fuentes de noticias y opiniones, sean oficiales o no oficiales, no debe restringirse. Tal acceso es inseparable del acceso del pueblo a la información.

- No puede haber un código internacional de ética periodística; la pluralidad de opiniones lo hace imposible. Los códigos de ética periodística, si se adoptan dentro de un país, deben formularse por la prensa misma y deben ser voluntarios en su aplicación. No pueden formularse, imponerse o vigilarse por los gobiernos sin llegar a convertirse en un instrumento de control oficial de la prensa y, por consiguiente, en una negación de la libertad de prensa.

- Los miembros de la prensa deberían disfrutar la plena protección de la ley nacional e internacional. No buscamos una protección especial ni un status especial, y nos oponemos a cualquier proposición que pretenda controlar a los periodistas con el pretexto de protegerlos.

- No debe haber ninguna restricción para que cualquier persona ejerza el periodismo. Los periodistas deben tener libertad para formar organizaciones que protejan sus intereses profesionales.

- No debe sancionarse el licenciamiento de periodistas por medio de organismos nacionales o internacionales, ni debe exigirse a los periodistas especiales requisitos en lugar de licenciamiento. Tales medidas, que someten a los periodistas

a controles y presiones son incompatibles con una prensa libre.

- La responsabilidad profesional de la prensa consiste en la búsqueda de la verdad. Legislara exigir otras responsabilidades a la prensa es destruir su independencia. La garantía final de la responsabilidad periodística está en el libre intercambio de ideas.

- Todas las libertades periodísticas deberán ser aplicables tanto a la prensa escrita como a la radiada y a la televisada. Ya que los medios de radiotelevisión son los principales proveedores de noticias e información en muchos países, hay la necesidad particular de que las naciones mantengan abiertos sus canales de radiotelevisión a la libre transmisión de noticias y opiniones.

- 10.- Prometemos cooperación en todos los esfuerzos genuinos dirigidos a la expansión de una libre corriente de información en todo el mundo. Creemos que ha llegado el momento para que la UNESCO y otros organismos intergubernamentales abandonen sus esfuerzos respecto a regular el contenido de las noticias y formular reglas para la prensa. Los esfuerzos deben dirigirse a la búsqueda de soluciones prácticas para los problemas que enfrentamos, tales como mejorar el progreso tecnológico, aumentar el intercambio profesional y la transferencia de equipo, reducir las tarifas de comunicación, producir papel de imprenta más barato y eliminar otras barreras en contra del desarrollo de la capacidad de los medios de comunicación.

Nuestros intereses como miembros de la prensa, ya sea de países en desarrollo o de países desarrollados, son esencialmente los mismos; la nuestra es una dedicación conjunta para el logro de la información más libre, más precisa e imparcial, que nuestra capacidad profesional sea capaz de producir y distribuir. Rechazamos el punto de vista de algunos teóricos, así como de algunos funcionarios nacionales e internacionales, que alegan que mientras los pueblos de algunos países están preparados para una prensa libre, los de otros países no están suficientemente desarrollados para gozar de esa libertad.

Nos sentimos profundamente preocupados por la creciente tendencia en mu-

chos países, y en los organismos internacionales, de colocar los intereses de los gobiernos por encima de los intereses del individuo, particularmente con respecto a la información. Creemos que el Estado existe para el individuo y que tiene el deber de defender sus derechos individuales. Creemos que la definición de una prensa libre, depende en última instancia no de las acciones de los gobiernos o de los organismos internacionales, sino más bien del profesionalismo, del vigor y de la valentía de los periodistas considerados individualmente.

La libertad de prensa es un derecho humano fundamental. Y nos comprometemos a ejercer una acción coordinada para defender este derecho. ☺